EL LITORAL

Año XXIX — No. 8546 | SANTA FE — Martes 1o. de octubre de 1946 | Edición de 12 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651|56 . Teléf. 16271

EL TRIBUNAL ALIADO DICTO SENTENCIAS EN LA CAUSA CONTRA LOS JEFES ALEMANES

MORIRAN AHORCADOS LOS 12 CONDENADOS A LA PENA CAPITAL

NUREMBERG, 1o. (UP). — El tribunal internacional aliado declaró culpable de los cuatro cargos que se hizo a los jerarcas nazis a Goering, von Ribbentrop, mariscal de campo von Keitel, Rosenberg, general Jodl y von Neurath.

Los cuatro cargos que formuló el tribunal son:

1o. Conspiración en común.
2o. Crímenes contra la paz.
3o. Crímenes de guerra.
4o. Crímenes contra la humanidad.

A algunos de los dirigentes se les reconoció culpabilidad sólo en algunos de esos cargos. Por ejemplo, Funk fué declarado inocente de la primera acusación y culpable de las tres restantes. Fritsche fué absuelto. Von Speer fué declarado culpable de los cargos tercero y cuarto y absuelto del primero y segundo. Schacht fué absuelto. Kaltenbrunner fué declarado inocente del primero y segundo y culpable del tercero y cuarto. Frank culpable del primero e inocente de los restantes, lo mismo que Frick; Streicher inocente del primer cargo y culpable del cuarto; Doenitz inocente del primero y culpable del segundo y tercero; Raeder culpable de los tres primeros cargos; von Schirach inocente del primero y culpable del cuarto; Sauckel inocente del primero y segundo y culpable de los restantes. Bormann, juzgado en ausencia, fué declarado culpable de los cargos tercero y cuarto e inocente del primero; von Papen fué absuelto.

El veredicto de la acusación contra Goering fué leído a las 2.41, mientras que la absolución de von Papen se dió a conocer a las 2.37.

La culpabilidad de los acusados

NUREMBERG, 1o. (UP). Seis de los cabecillas del nacionalsocialismo presididos por Goering, fueron declarados culpables de las cuatro acusaciones formuladas por el tribunal internacional de crímenes de guerra, pero otros tres ...

NUREMBERG, 1o. (UP). — El tribunal internacional aliado uniendo la justicia a la clemencia declaró a Goering y a otros cinco jerarcas nazis culpables de los cuatro apartados de la acusación por delitos de guerra, pero en una inesperada decisión absolvió completamente a tres de los acusados.

El veredicto no significa que las sentencias de muerte que se pronuncien queden limitadas a los seis culpables de todos los cargos ni que cada uno de ellos sea condenado a la pena capital. Por ejemplo, la Corte ha sido muy severa en sus palabras sobre Kaltenbrunner, aunque este fué declarado inocente del cargo de conspiración.

El tribunal, contrariamente a lo que insistentemente sostuvo la fiscalía, es decir, que todos los acusados, incluso el ausente Martín Bormann, habían estado complicados en una conspiración para librar una guerra agresiva, declinó declarar culpables de este cargo a 14 de los acusados. Esta actitud moderada del tribunal es consecuencia del cuidado que ha ejercido durante los 10 meses del proceso para no dejar ninguna posibilidad de que se le acusara de parcialidad en los procedimientos y hay que tener en cuenta también que el tribunal debía fijar sus propias normas a medida que avanzaba el juicio.

En lo que los juristas de Nuremberg califican de fallo magistral el tribunal internacional aliado justificó ayer su existencia y al mismo tiempo ha advertido a los futuros tribunales internacionales militares que este procedimiento jurídico de posguerra es algo nuevo y que debe obrarse con un espíritu de estricta justicia a fin de que no se produzcan abusos. Los veredictos constituyen una prueba fehaciente para un mundo que a veces se hallaba en la duda, incluso para los alemanes, de que los acusados estaban ya juzgados de antemano cuando comparecieron por primera vez ante el tribunal el 20 de noviembre pasado.

El almirante Raeder fué declarado culpable de los tres cargos que le acusaban, con lo cual el número de acusados plenamente culpables es en realidad de siete.

Schacht, Fritsche y von Papen, particularmente los dos primeros figuraban entre los acusados que en opinión de los observadores contaban con más probabilidades de escapar a la pena de muerte. La fecha de su liberación de la jurisdicción del tribunal no se conoce aún con certeza. En general se creía que todos los acusados habían estado lo suficientemente complicados en las maquinaciones del nazismo como para recibir por lo menos sentencia de prisión.

Se cree que el veredicto también comprenderá a muchos sectores del pueblo alemán, el cual en general había creído que estos dos acusados serían condenados a muerte. Las estaciones radiotelefónicas de las cuatro zonas de Alemania y de Austria realizaron cualquier transmisiones para informar al pueblo de esos dos países del fallo del tribunal internacional.

Cuando el pronunciamiento de la justicia se produjo respecto de los acusados ubicados en la primera fila del banquillo desde Goering a la izquierda de los jueces hasta Schacht en el extremo más alejado, cada uno de estos hombres hizo grandes esfuerzos para no exteriorizar ninguna emoción. Hess había perdido completamente el dominio de sí mismo y se encolerizó cuando Goering le indicó que se condujera con más calma. Cada uno de los acusados pareció tranquilizarse y perder la tensión nerviosa que los dominaba a medida que terminaba la lectura del veredicto respectivo.

Por turno todos los enjuiciados trataron de no mostrarse impresionados. Pero Hess parecía completamente fuera de sí; hacía visajes y ademanes frenéticos. Soltó una interjección a Goering cuando éste trató de reprenderlo. Cada uno se aliviaba al pasar su turno y respiraba con mayor facilidad. Schacht bajó la cabeza, como aliviado, al saber que era absuelto. Funk, sentado junto a Schacht, sonreía. Todos los demás, incluso Goering se dieron vuelta y lo miraron. Schacht inmediatamente sacó un cuadernillo y se puso a escribir. El tribunal rehusó declarar culpables a los almirantes por la guerra submarina; se les imputaron crímenes contra la humanidad.

Aunque von Neurath fué declarado culpable de cuatro cargos, el tribunal declara que salvó a muchos checos y que finalmente fué exonerado por ser demasiado clemente. También halló atenuantes para Speer y Funk, culpables ambos de crímenes de guerra y contra la humanidad. Sin embargo, anotó que Funk hacía las veces de "lacayo". Raeder estuvo erguido en el asiento hasta que se dictó el fallo y luego se hundió en la silla con la cabeza baja. Von Schirach tembló ligeramente y tragó saliva repetidas veces al llegarle el turno. Sauckel fué el primero que reaccionó vigorosamente; sacudía la cabeza constantemente mientras el tribunal mencionaba su política para el reclutamiento de trabajadores. Se irguió en el asiento en un acceso de cólera al ser declarado culpable.

Jodl permaneció quieto en el asiento mirando fijamente al techo cuando el tribunal leyó su sentencia. Se le movía nerviosamente la mandíbula inferior al declarársele culpable de los cuatro cargos; sacudió la cabeza y la doblegó visiblemente conmovido. Von Papen, aristocrático y de cabellos blancos, no dió muestra de emoción al ser absuelto. En contraste con la fría recepción que tuvo la absolución Schacht, von Papen fué felicitado por Seyss Inquart.

Aunque absuelto de los crímenes de guerra principales, von Papen, Schacht y Fritsche presuntamente serán alcanzados por la ley de desnazificación que administrará el tribunal de Spruchkammer que en la zona norteamericana está a cargo de alemanes exclusivamente. Puede imponerles el máximo de 10 años de trabajos forzados. Los absueltos de Nuremberg podrían también ser condenados a la pérdida de los derechos cívicos y de sus propiedades.

En cuanto a Martín Bormann, posiblemente murió después de la caída de Berlín, pero su muerte nunca quedó establecida.

Al levantarse el tribunal los procesados convictos se agruparon en torno de los tres absueltos y los felicitaron. Les estrecharon sus manos en una corta ceremonia y luego todos fueron conducidos fuera del recinto.

Las sentencias

NUREMBERG, 1o. (UP). — Las siguientes son las sentencias dictadas por el tribunal internacional aliado contra los jerarcas nazis declarados culpables:

Bormann Martín: Sentenciado a muerte en la horca (en ausencia).
Doenitz Karl: Sentenciado a 10 años de prisión.
Funk Walter: Sentenciado a prisión perpetua.
Frank Hans: Sentenciado a muerte en la horca.
Frick Wilhelm: Sentenciado a muerte en la horca.
Goering Hermann: Sentenciado a muerte en la horca.
Hess Rudolf: Sentenciado a prisión perpetua.
Jodl Alfred: Sentenciado a muerte en la horca.
Keitel Wilhelm: Sentenciado a muerte en la horca.
Kaltenbrunner Ernest: Sentenciado a muerte en la horca.
Neurath Constantin: Sentenciado a 15 años de prisión.
Rosenberg Alfred: Sentenciado a muerte en la horca.
Ribbentrop Joaquín: Sentenciado a muerte en la horca.
Raeder Erich: Sentenciado a prisión perpetua.
Speer Albert: Sentenciado a 20 años de prisión.
Sauckel Fritz: Sentenciado a muerte en la horca.
Seyss Inquart: Sentenciado a muerte en la horca.
Streicher Julius: Sentenciado a muerte en la horca.
Schirach Baldur von: Sentenciado a 20 años de prisión.

En total, el tribunal dictó doce sentencias de muerte, todas en la horca; siete sentencias de prisión, tres de ellas a perpetuidad, y tres absoluciones.

Oposición a la actual política del Sr. J. Byrnes

NUEVA YORK, 1o. (UP). — La victoria que Byrnes ha obtenido sobre Wallace no significa que el secretario de Estado de EE. UU. no encontrará oposición en su carácter de principal portavoz de los aliados occidentales en las deliberaciones de París.

Si bien ha declarado el gobierno británico que está de acuerdo con lo que Byrnes expresó en el discurso que pronunció en Stuttgart, crece diariamente —tanto en Gran Bretaña como en EE. UU.—, el número de los que disienten con la manera de pensar del secretario de Estado Byrnes.

Churchill, en su discurso de Zurich, se opuso abiertamente a la sugerencia de Byrnes en lo que se refiere a una Alemania unida, proponiendo por su parte que se establecieran los Estados Unidos de Europa donde Alemania estaría representada por los diferentes Estados pero no como nación en sí. Sumner Welles y Walter Lippmann se encuentran también entre los que se oponen a las ideas de Byrnes, mientras que Lippmann hace ...

El magistrado ruso expresó su disidencia

NUREMBERG, 1o. (UP) — El presidente del tribunal aliado sir Geoffrey Lawrence, anunció que el magistrado ruso estuvo en disidencia con la decisión de la Corte, relativa al gabinete del Reich, al estado mayor general y al alto comando alemán.

Juicio soviético sobre Rudolf Hess

LONDRES, 1o. (UP) — La B.B.C. anunció que el magistrado soviético del tribunal de Nuremberg declaró que Hess debió haber sido sentenciado a muerte.

Opinión sobre otros veredictos

NUREMBERG, 1o. (UP) — Según la B.B.C. el miembro soviético del tribunal que juzgó a los criminales de guerra manifestó que dejaba constancia de que él era de opinión de que Fritsche von Papen y Schacht debían haber sido declarados culpables.

La oposición soviética

NUREMBERG, 1o. (UP) — El presidente del tribunal anunció que el miembro soviético de la Corte Internacional disentía en tres puntos. Damos a continuación el texto de la disensión soviética, que constituyó una sorpresa para toda la sala:

"El miembro soviético del tribunal desea dejar constancia de que difiere en los casos de Schacht y von Papen, como así el de Fritsche. Es de opinión que debían ser condenados y no absueltos. También disiente en la decisión con respecto al gabinete del Reich, al estado mayor y al alto comando pues opina que debía habérselos ...

SINTESIS DE LAS ACUSACIONES CONTRA LOS DIRIGENTES NAZIS

Contra Goering establece que "su culpabilidad es única en su enormidad y que sus antecedentes no dan ninguna clase de excusa a este hombre".

NUREMBERG, 1o. (UP) — He aquí una semblanza de los acusados, compuesta según el texto del juicio que acaba de publicar el tribunal:

Goering: Su culpabilidad es única en su enormidad. Sus antecedentes no dan ninguna excusa a este hombre. Fué el principal agresor de guerra como jefe político y militar. Dirigió el programa para la esclavización de trabajadores y creó la agresión contra los judíos y otras razas. Todos los crímenes los reconoció francamente. Fué agente activo para la expoliación del territorio conquistado, la fuerza impulsora de la guerra de agresión, teniendo como superior sólo a Hitler. Desarrolló la Gestapo y creó los primeros campos de concentración.

Hess: El confidente más allegado a Hitler. Activo partidario de los preparativos de guerra. Apoyó la política hitlerista de rearme vigoroso. Partícipe informado de la agresión contra Austria, Checoslovaquia y Polonia, en contacto activo con Henlein, el líder sudete nazi. Puede ser verdad que es anormal y sufre la pérdida de la memoria, pero nada indica que no comprenda la gravedad de los cargos que se le hacen. Nadie sabía mejor que Hess cuán resuelto estaba Hitler a realizar sus ambicio...

...ral. Describió la política que intentaba poner en vigor declarando: "Los polacos tendrán que ser esclavos del gran imperio mundial alemán". Esta política de opresión se basaba en la completa destrucción de Polonia como entidad nacional y la explotación despiadada de sus recursos humanos y económicos para el esfuerzo bélico alemán. Implantó el reinado del terror. ...

Frick: Principal organizador administrativo y burócrata nazi. Ministro prusiano del Interior. Protector del Reich en Bohemia y Moravia. Fué responsable de poner a la nación alemana bajo el completo control del partido nazi. Fué responsable de la legislación que suprimió las organizaciones sindicales, la iglesia y los judíos. Firmó la incorporación al Reich del país sudete, Danzig y los territorios del este. Responsable de confiscar la propiedad judía. Sabía que los enfermos, insanos y ancianos que comían sin producir eran asesinados sistemáticamente, pero no hizo nada para impedirlo.

Streicher: Fué notoria su persecución de judíos. No se pudo establecer su vinculación a la guerra de agresión. ...

El líder comunista chino solicita sea detenida la ofensiva contra Kalgan

Acusaciones soviéticas contra G. Bretaña y E.U.

Partió hoy de Berlín el Gral. D. Eisenhower

LAS VERSIONES ACERCA DEL PARADERO DE CHANDRA BOSE

Batió el récord de vuelo sin etapas el bombardero de la marina de la Unión

NEGOSE A DECLARAR MONSEÑOR STEPNIC

Aplazamiento de las negociaciones entre la Argentina y E.U.

WASHINGTON, 1o. (UP). — El Dr. Santiago Díaz Viale anunció el aplazamiento de las negociaciones del convenio bilateral de aviación entre Estados Unidos y la Argentina, en vista de que los representantes no pudieron ponerse de acuerdo respecto a la división del tráfico.

El jefe de la misión argentina dijo que estaba dispuesto a reanudar las negociaciones cuando Estados Unidos lo desee. Añadió que, entretanto, la línea aérea argentina F.A.M.A. continuará realizando los vuelos experimentales entre ambos países, lo que quizá podría ofrecer el medio de resolver las divergencias actuales. Dijo el Dr. Díaz Viale que los representantes de los países estuvieron de acuerdo sobre los principios generales del convenio aeronáutico comercial, siendo la cuestión de la división del tráfico el único punto en el que no hubo conformidad. Agregó que los argentinos propusieron la división del tráfico sobre la base del porcentaje y aunque no reveló los porcentajes exactos que se habían sugerido, dijo que la proposición argentina consistía en que se diese a las líneas norteamericanas el 33 por ciento del tráfico entre ambos países; otro 33 por ciento a las líneas argentinas y dejar el 33 por ciento restante a la libre competencia.

Según las propuestas argentinas esos porcentajes se realizarían y se modificarían de tiempo en tiempo según fuera la aplicación. Añadió que los delegados norteamericanos propusieron un acuerdo que permitiría desde el comienzo la libre competencia.

[illegible]

Declaración argentina

[illegible]

Proyéctase concertar un acuerdo argentino-uruguayo

MONTEVIDEO, 1o. (UP). — Un acuerdo bilateral en materia de aeronavegación se proyecta concertar entre la Argentina y Uruguay. Por iniciativa del gobierno argentino se realizará próximamente una reunión de técnicos de ambos países a fin de tratar de llegar a un acuerdo en ese sentido. [illegible]

JERARCAS NAZIS CONDENADOS



El mariscal Hermann Goering, izquierda, sentenciado a la pena de muerte en la horca; Rudolf Hess, centro, ex-lugarteniente de Hitler, a prisión perpetua; Joaquín von Ribbentrop, derecha, condenado a morir en la horca. Atrás, con anteojos oscuros, está el almirante Karl Doenitz, a quien el tribunal de Nuremberg condenó a 10 años de prisión.

Pronunció un discurso en la ciudad de Burgos el generalísimo Franco

BURGOS, 1o. (UP). — El general Franco, en un discurso pronunciado hoy por la mañana en [illegible]

Franz von Papen, absuelto por el tribunal aliado.

Sería reorganizado el actual gabinete laborista británico

LONDRES, 1o. (ONA). — La alarma de las derechas por el avance de los sindicatos, se acompañada por el de las izquierdas por un aparente cambio en la intención del gobierno acerca de la nacionalización de las industrias del hierro y del acero. Contrariamente a los dueños del carbón, los magnates del acero se han estado resistiendo y han rehusado su [illegible]

[illegible] Por lo que respecta a los "torios", es un mal signo cuando los partidos derrotados habían de cambiar ese nombre en lugar de modificar la política que les ha conducido a la derrota. [illegible] Mac Millan, que [illegible] conservadora, está promoviendo un "Nuevo Partido Demócrata" como substituto para los unionistas conservadores, tories, constitucionalistas, reformistas, municipales, etc., etc., con los que los viejos políticos han querido muchas veces engañar al electorado. Para la reacción general parece ser que se desea algo nuevo.

Jack Winocour

Inauguración oficial del Congreso Interamericano de Broadcasters en Méjico

MEJICO, 1o. (UP). — [illegible]

[illegible] dar, Méjico y Uruguay, presentará un proyecto relativo a la creación de la Asociación y se designará la comisión directiva de las distintas comités. El viernes por la tarde tendrá efecto la segunda sesión plenaria con la cual terminarán las deliberaciones del Congreso, que se clausurará con una transmisión especial a las tres Américas.

Sesionó en Londres la Conferencia Científica del Imperio Británico

LONDRES, 1o. (Especial). — Trescientos años después de haberse fundado la Asociación Real, [illegible] problemas científicos que tiene planteado el mundo actual.

Esta reunión, titulada Conferencia Científica Imperial y organizada por la Asociación Real, fué inaugurada el 17 de junio por el rey Jorge VI, quien exhortó a los delegados para que los recientes y terribles avances logrados en la esfera de los descubrimientos científicos lleven a investigar los medios de aumentar el respeto hacia los principios morales y el predominio del bien sobre el mal si los adelantos de la ciencia han de ser beneficiosos para el futuro de la humanidad.

Por encima de las fronteras

Dichas palabras están de completo acuerdo con las tradiciones de la Asociación Real que puede pretender con toda razón ser la primera academia científica del mundo. Recibió su carta de fundación en 1662, otorgada por el rey Carlos II, y desde sus primeros días la Asociación trabajó en la ferviente creencia de que la ciencia estaba por encima de las fronteras de toda nacionalidad o secta y no reconocía más limitaciones que las inherentes a las facultades humanas de observación, experimentación y raciocinio.

[illegible]

Hoy día, el dominio del hombre sobre la naturaleza ha adelantado prodigiosamente por la aplicación del conocimiento científico, pero este dominio se ha fraguado con terribles peligros a menos que [illegible]

[illegible] se utilice prudentemente y se controle sabiamente en favor del bienestar y felicidad de los hombres. [illegible]

Constituyóse el comité ejecutivo de la Confed. Americana del Magisterio

MEJICO, 1o. (UP). — [illegible]

Preocupa en Francia la próxima iniciación del nuevo período escolar

PARIS, 1o. (ONA). — [illegible]

Elisabeth Dijour

Se hizo efectivo hoy el paro de conductores de automóviles de alquiler

BUENOS AIRES, 1o. — [illegible]

El presidente hizo declaraciones acerca de los planes de gobierno

BUENOS AIRES, 1o. — Nuevamente habló anoche con los representantes de la prensa el primer magistrado de la Nación. En esa oportunidad el general Perón se refirió a la organización del gobierno, que dijo se separará desde tres grandes puntos de vista que llamó: gobernación del Estado; defensa nacional; y economía. Al respecto, a lo largo de una conversación que se prolongó por más de una hora, detalló cada una de las ramas que comprenden esos capítulos.

En la entrevista se encontraban presentes los secretarios técnico y militar de la Presidencia, doctor Figuerola y coronel Silva; el subsecretario de Informaciones, coronel Lasciar, y el secretario privado del presidente, señor Duarte. En primer término se refirió el primer magistrado a la necesidad de conocer el país a través de estadísticas y censos, elementos indispensables para cualquier elaboración de un plan de gobierno.

Carencia de censos

"Ante la carencia de estadísticas y censos, dijo, hemos tenido que servirnos de estudios base para la preparación de este plan que no tiene antecedentes nacionales", recalcando que la no existencia de un plan se debido a la mala conformidad que tenía la presidencia de la República, que sólo poseía una secretaría política el Ministerio del Interior. A esta altura de [illegible]

[illegible] teniendo en cuenta que durante 40 años se careció de censos y estadísticas".

Recalcó entonces nuevamente que no criticaba, sino que se limitaba a analizar.

Serán reorganizados los ministerios

Se refirió en seguida a la necesidad de la reorganización de los ministerios, que calificó de imperiosa.

"Existe, dijo, una desorganización política, social y económica que sólo pudo sobrellevar la República Argentina por ser un país tan rico y de tantas y enormes posibilidades".

Trajo a colación en la oportunidad una expresión vertida por un político francés, que dijo: "La Argentina crece a pesar de sus gobiernos".

"La reestructuración de los ministerios, añadió, son los puntos llaves de esta nueva organización. No sabemos si se crearán nuevos departamentos, pero sí que no podrán escapar a esa organización de gobierno".

Habló luego sobre la Secretaría de Salud Pública, que tendrá —manifestó— un vasto plan de acción ya que tiene por finalidad combatir el mal. Fué extenso en consideraciones respecto a la organización que existe en el país para lograr éxito en la defensa de la salud de la población. "Hasta ahora, todo ha estado en manos de los médicos, sin que el Estado planificara una labor de conjunto. Los médicos no han podido hacer más de lo que se ha hecho. La asistencia de la población deberá estar en manos del Estado, para lo cual deberán organizarse servicios efectivos, distribuyendo en forma estratégica a los profesionales en el arte de curar".

Hizo consideraciones diversas respecto a la creación de la Secretaría de Trabajo e Industria [illegible]

Aspecto administrativo

[illegible]

Los territorios nacionales

[illegible] y controlada por el Estado.

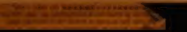
Puntos básicos del plan

Los tres puntos básicos del plan quinquenal están condensados en los siguientes capítulos:

1o. Política. Administración nacional. Centro de abogados del Estado. Régimen municipal de la capital federal, territorios nacionales. Ampliación ley electoral.

2o. Salud pública.

3o. Educación. Enseñanza [illegible]



maria. Enseñanza secundaria. Enseñanza técnica y enseñanza universitaria.

4o. Cultura.

5o. Justicia. Justicia federal. Notariado. Jurisdicción contenciosa administrativa.

6o. Exterior (reservado). Defensa nacional (reservado). Economía.

7o. Problema demográfico. Natalidad, mortalidad, inmigración, colonización.

8o. Obra social. Trabajo. Previsión Social. Viviendas.

9o. Energía. Ubicación de zonas de recursos energéticos, petróleo, gas, ubicación de servicios de gas, combustibles, minerales, plan de combustible sólido, minerales, yacimientos de combustibles sólidos, minerales, combustibles vegetales, plan de combustibles vegetales y derivados, agua y energía eléctrica, plan de construcciones de grandes diques, ubicación de grandes diques, plan de construcción de obras de riego, ubicación de obras de riego, plan de construcción de obras fluviales, plantas de construcciones de obras de desagües y saneamientos rurales.

Ubicación de obras de desagües y saneamientos rurales, plan de obras de aprovechamiento hidroeléctrico, ubicación de centrales hidroeléctricas, ubicación de centrales térmicas.

10o. Trabajos Públicos y Transporte. Obras sanitarias, navegación y puertos, ubicación de construcciones portuarias y dragados. Arquitectura. Ubicación de construcciones educacionales, ubicación de construcciones de edificios públicos diversos, ubicación de construcciones de elevadores de granos. Vialidad: red de obras viales, transportes, red de ferrocarriles del Estado, parques nacionales, aeropuerto nacional, turismo, ubicación de los parques nacionales.

Producción. Producción primaria. Piscicultura, pesca y caza marítima, industrialización, ubicación de zonas industriales.

11o. Comercio. Comercio exterior y comercio interior.

12o. Hacienda. Patrimonio nacional, régimen tributario y presupuesto.

El Sr. Rodríguez Araya refirióse a una gestión del senador Dr. Antille

BUENOS AIRES, 1o. — El ex diputado nacional y dirigente del radicalismo, señor Agustín Rodríguez Araya regresó de Montevideo haciendo las siguientes declaraciones: "Durante mi breve permanencia en el Uruguay, he tenido oportunidad de comprobar el recelo que existe en el pueblo uruguayo. Justificado, por cierto. Ha tomado cuerpo la idea de que el gobierno uruguayo ha sido víctima de un "chantage". El simple y objetivo análisis de los hechos ocurridos bastará para que nos demos cuenta de ello. Es de necesidad que se analicen las contracciones: 1o. El doctor Armando Antille, senador de la Nación, medió ante el gobierno argentino para que éste levantara las interdicciones existentes y se hiciese un importante envío de trigo al Uruguay. Así lo manifiesta éste en todos los diarios de Montevideo. 2o. Después de tales gestiones, el doctor Antille se trasladó al vecino país en compañía de sus "secretarios políticos", los señores Angel Pagliucca y Sánchez Zelada, los cuales fueron declarados huéspedes oficiales por el gobierno del Uruguay. 3o. Al formular declaraciones el senador Antille, su secretario Pagliucca las interfirió por dos veces para señalar que había escasez de bodega y que el gobierno argentino había acordado otras importantes cuotas de trigo para el Uruguay, que serían embarcadas en fecha próxima. El señor Angel Pagliucca fué designado por el gobierno del Uruguay como gestor y comisionista para el traslado del trigo de la Argentina al Uruguay. 5o. No obstante que el Banco de la República del Uruguay solicitó presupuesto a una firma exportadora y ésta fijó una suma inferior a la del señor Pagliucca, inferior en casi la mitad de la suma fijada por éste, se rehusó la propuesta en exclusivo beneficio del secretario político del doctor Armando G. Antille. 6o. El doctor Antille, después de esto, retribuye atenciones en la embajada argentina. Lo importante es que el gobierno argentino explique este "affaire". Yo no olvido que se hablaba de la "revolución moralizante." Que se nos diga entonces lo siguiente: Si es incompatible o no con normas morales que el secretario político de un senador de la Nación, acompañado por éste, se presente en Montevideo diciendo que ellos han sido gestores para que el gobierno argentino accediese al envío del tan necesitado trigo al Uruguay. Pueden leerse todos los diarios orientales que recogieron las expresiones del senador Antille y su secretario. Que después de esto sea precisamente el secretario político del doctor Antille favorecido por el gobierno uruguayo para que se encargue del embarque del cereal. Tal comisión importa una abultada ganancia de acuerdo con las condiciones asignadas al interviniente".

Destacó por último el señor Rodríguez Araya el perjuicio que causa a nuestro país en el exterior un hecho de esta naturaleza.

Aclaración del Gral. Perón

BUENOS AIRES, 1o. — Durante el transcurso de la entrevista de anoche con los periodistas el primer magistrado formuló una declaración relacionada con el comunicado emitido por la presidencia respecto a las declaraciones que formulara el senador Armando G. Antille en su reciente viaje al Uruguay.

Dijo que el comunicado no tenía por objeto desautorizar al mencionado legislador, sino aclarar el erróneo sentido que dieran a sus palabras los periodistas uruguayos, ya que el senador Antille le había hecho conocer personalmente el verdadero sentido de las mismas.

MÉDICOS ARGENTINOS EN ESTADOS UNIDOS



Médicos argentinos que participarán en el Primer Congreso de Otorrinolaringología y Broncoesofagogía a realizarse en Chicago del 16 al 20 del corriente, en el Temple University de Filadelfia. Sentados, de izquierda a derecha: los Dres. Nardelli, Gutiérrez, Zadunaisky, Abelardo Irigoyen Freyre (vicepresidente del Congreso), Chevalier L. Jackson (secretario), Chevalier Jackson, John Norris, Remorino, Wo y Harris. De pie: Alumnos del curso de Broncoesofagogía de este año para médicos graduados.

Asuntos tratados por el Senado nacional en su reunión de anoche

BUENOS AIRES, 1o. — En la sesión secreta realizada ayer el Senado nacional prestó acuerdo a los siguientes nombramientos:

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase, señor Adolfo Campodónico; embajador extraordinario y plenipotenciario en Bolivia, al Dr. Mariano Buitrago Carrillo; embajador extraordinario y plenipotenciario en España, al Dr. Pedro Radio; intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires, al doctor Emilio Siri; vocal del directorio de la Dirección General de Fabricaciones militares, al ingeniero José Padilla.

Asimismo el senado retiró los acuerdos para diversos jueces.

Al iniciarse la sesión pública, el cuerpo decidió, en vista de la prórroga de las sesiones, reunirse nuevamente los miércoles, jueves y viernes.

El senador Figueiras fundó un proyecto de ayuda a la Municipalidad de Rosario, por el cual se dispone la entrega de 10.000.000 de pesos, con fines de asistencia social, el que pasó a comisión.

Dióse cuenta, a continuación de un proyecto de ley del Sr. Herrera sobre construcción de hoteles de turismo en Catamarca y de un proyecto del Sr. Cruz, sobre modificaciones de préstamos especiales (ley 8172).

Para fundar la iniciativa de su proyecto, el Sr. Cruz expresó que el mismo tiene por fin fomentar la edificación de viviendas propias para empleados y obreros.

Señaló que los préstamos que en la actualidad otorga el Banco Hipotecario Nacional traban la acción que éste tiende a desarrollar, por cuanto los préstamos hipotecarios acuerdan un 80 por ciento de la tasación, debiendo el prestatario depositar el 20 por ciento para obtener el crédito.

Agregó que con su proyecto se autoriza al Banco a prestar el 100 por ciento de la tasación, hasta los préstamos de 20.000 pesos, con lo que se ha de fomentar la edificación de viviendas.

A moción del señor Molinari se trató sobre tablas un despacho de comisión, por el que se proponen ternas para cubrir las vacantes producidas en las sedes episcopales de San Luis y Bahía Blanca.

Detención de varios ciudadanos

Dió aprobación, acto seguido, el cuerpo a un despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales por el que se ordena la detención y remisión a esta capital de los ciudadanos Prudencio Gurita, Juan G. Moreno, Juan Zapata y el jefe de la oficina de correos de Metán, Salta, quienes firmaron el telegrama recibido por el senador Durand, que el Senado consideró agraviante en una reciente sesión. A dichos ciudadanos se les había omitido involuntariamente en el despacho aprobado anteriormente.

El señor Figueira solicitó que se tratara sobre tablas un despacho de comisión por el que se acuerdan beneficios a los conductores profesionales de motores móviles y al servicio de particulares. La moción resultó aprobada.

Por su parte, el señor De la Zerda anunció que plantearía una cuestión de privilegio, y el señor Soler solicitó, a continuación, que se tratara sobre tablas un despacho de comisión sobre modificaciones a la ley 4349 y su complementaria, lo que también fué aprobado. La Cámara aprobó en general y en particular el proyecto, en revisión, relativo a los conductores profesionales. La nueva ley establece los beneficios y obligaciones para los citados profesionales y al servicio de particulares, entre los que figuran vacaciones pagas, indemnización por despido, descanso hebdomadario, que no podrán aplicarse suspensiones mayores de 30 días y otros beneficios.

Hizo indicación el señor Ramella de que los despachos de comisión que se trataron el miércoles sean brevemente impresos. Expresó que la forma en que se consideran los asuntos es inadecuada.

Mañana se tratará la intervención a Corrientes

Debido a que no había número en el recinto se resolvió luego postergar el tratamiento del asunto relativo a las reformas de la ley 4349, para considerarlo el miércoles.

También se dispuso que sea impreso, para ese mismo día, el despacho de comisión sobre la intervención a Corrientes, asunto que será considerado en tal oportunidad. Luego de postergar el señor De la Zerda el planteamiento de la cuestión de privilegio que había anunciado, fué levantada la sesión siendo las 21.10.

Pídese la expulsión de senadores bonaerenses de la U. Cívica Radical

BUENOS AIRES, 1o. — El Dr. Ismael Viñas, en su carácter de afiliado al partido, se ha dirigido al presidente del comité radical de la provincia de Buenos Aires, Sr. Maino, solicitando la separación de los siete legisladores pertenecientes al bloque partidario del Senado de la provincia, quienes, en el asunto de remoción y designación de magistrados judiciales, auspiciada por el P. E. de la misma, "han vulnerado con su voto claros y precisos preceptos constitucionales y traicionado la doctrina partidaria, burlando la fe depositada en ellos por sus mandantes".

Reunión de autoridades de la Fed. Universitaria del Litoral en Rosario

ROSARIO, 1o. — Esta noche en la Casa del Estudiante se reunirá la mesa directiva de la Federación Universitaria del Litoral para tratar un pedido a la Federación Universitaria a fin de que declare una nueva huelga de siete días en todas las universidades del país en señal de protesta por la intervención de la cual mañana se cumplirán cinco meses.

Se anunció que asistirá el presidente de la FUB, señor Osvaldo Liaderoz.

Juzgado sin secretario

ROSARIO, 1o. — El juzgado civil del Dr. Arrichuluaga carece de secretario. Existe una vacante desde hace seis meses por renuncia del Dr. Arias Cuenca; la otra que ocupaba el Dr. Mandrile, ascendido a juez de paz, que se confió al secretario Lauro Lagos, no ha sido llenada por no haber podido éste prestar juramento.

Debe emplearse para esas funciones a secretarios de otros juzgados.

Protesta de una entidad estudiantil

ROSARIO, 1o. — El Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, dió una declaración protestando por la reciente sanción de la Cámara de Diputados de Corrientes de un decreto de ley que autoriza ejercer la odontología a personas carentes de título profesional.

Se arguye para esto la carencia de profesionales en ciertas localidades de dicha provincia. Se recuerda que en cierta oportunidad en San Luis el Poder Ejecutivo tuvo que dejar sin efecto una ley que concedía a idóneos de farmacia el derecho de ejercer la profesión farmacéutica, ya que antes resultaban equiparados con los profesionales poseedores de títulos expedidos por universidades nacionales.

Clearing bancario

ROSARIO, 1o. — En el mes de setiembre el movimiento del clearing bancario en esta ciudad fué de 231.405 documentos, que importan 60.991.118.42 pesos.

El nuevo edificio de los tribunales

ROSARIO, 1o. — En la Cámara de Diputados se ha sancionado un pedido de informes al gobierno provincial, relativo a la construcción del nuevo edificio de los tribunales a levantarse en la manzana formada por la avenida Pellegrini y calles Balcarce, Moreno y Montevideo, para lo cual existen títulos a emitir por la suma de 2.200.000 pesos.

Oportunamente se efectuó la licitación, que aún no fué adjudicada, pues se expresa que la propuesta, menor en 400.000 pesos sobre la anterior, pertenece a una empresa cuya capacidad financiera no se considera suficiente, aunque habríase aconsejado que se le exigieran el aumento del porcentaje que debe entregar en garantía.

123 demandas por un choque de trenes

ROSARIO, 1o. — Ante los dos juzgados federales de esta ciudad, se están tramitando 123 demandas por daños y perjuicios contra los Ferrocarriles del Estado a raíz del choque ocurrido en noviembre pasado entre un convoy del mismo, procedente de Centeno, con uno del Ferrocarril Central Argentino, en jurisdicción de Ludueña, donde hubo en el primero varios muertos y numerosos heridos.

La bajante del río Paraná

ROSARIO, 1o. — Empieza a causar trastornos la nueva bajante del río Paraná, que hará que muchos buques extranjeros no puedan llegar por cargamentos de cereales a puertos más abajo de San Pedro.

Desde mañana quedará suspendido el servicio de la balsa automóvil entre Rosario y Victoria (Entre Ríos).

Visitaría Paraná el Gral. Juan D. Perón

PARANA, 1o. — En fuentes autorizadas se asegura que el 17 del corriente visitará Paraná el presidente de la República, general Juan Domingo Perón, quien sería objeto de un homenaje por parte de las fuerzas provinciales. Relaciónase el viaje del general Perón con las maniobras militares que se realizarán en el norte de la provincia.

No se reunió Diputados

PARANA, 1o. — Anoche no se reunió la Cámara de Diputados como estaba anunciado, a pesar de haber orden del día y asuntos entrados. Según informaciones que han trascendido no se realizó la reunión por así haberlo dispuesto el bloque de la mayoría, sin que se dieran explicaciones del motivo de la suspensión. Ha quedado resuelto que la Cámara se reúna en las últimas horas de la tarde de hoy.

Debe declararse la existencia de papas

PARANA, 1o. — El Poder Ejecutivo provincial ha dado a conocer un decreto disponiendo que todos los productores, acopiadores, mayoristas, minoristas y demás intermediarios que tengan una existencia superior a cinco bolsas de papas, deberán declarar bajo juramento sus existencias dentro de un plazo de 24 horas a la Dirección General de Industria, Comercio y Abastecimiento, determinando domicilio del propietario y lugar del depósito.

Las patentes provinciales

PARANA, 1o. — La Federación de Centros Comerciales se ha dirigido al ministro de Hacienda reiterándole el pedido de pronto despacho favorable a la petición para que se dejen sin efecto las patentes provinciales en los rubros que ya están gravados por la ley 12.139 de impuestos internos de la Nación, por constituir una superposición y por prohibirlo el régimen de la ley nacional. En caso de que el gobierno provincial no accediera al pedido de la Federación, ésta se dirigirá al ministro de Hacienda de la Nación. Aconseja la entidad, mientras tanto, hacer el pago de esas patentes bajo protesta.

La misma entidad se dirigirá a la Dirección General de Industria, Comercio y Abastecimiento, haciéndole resaltar que a pesar de las denuncias sobre escasez de artículos de primera necesidad, ésta sigue existiendo. Asimismo se solicitará que se establezcan precios al mayorista, ya que están fijados únicamente al minorista.

El proyecto de presupuesto

PARANA, 1o. — Ayer el Poder Ejecutivo envió a la Legislatura el proyecto de presupuesto y cálculo de recursos a regir en el año 1947. También remitió el proyecto de empréstito para construcción de caminos pavimentados, industrialización de productos del suelo y construcción de viviendas, escuelas, comisarías, etc.

Gestión del gobernador

PARANA, 1o. — Ha trascendido que el gobernador de la provincia, Dr. Maya, que se encuentra en Buenos Aires, ha conseguido el empréstito de $ 140.000.000 y la conversión de la deuda consolidada del 5 1/2 y 5 o/o al 3 1/2 o/o de interés y 1 o/o de amortización anual acumulativa.

Suspendieron hoy sus actividades todos los frigoríficos del país

BUENOS AIRES, 1o. Como consecuencia del conflicto promovido por los obreros que reclamando la concesión de diversas mejoras implantaron el trabajo llamado a reglamento o a desgano y de conformidad con los términos de la advertencia formulada ayer, los distintos frigoríficos de esta capital y La Plata, Zárate y Avellaneda, suspendieron hoy sus actividades.

Informaciones procedentes de las autoridades de los distintos establecimientos frigoríficos coinciden en señalar que no se había producido durante la mañana incidencia alguna. Los trabajadores en su gran mayoría obedeciendo a los dirigentes de la industria de la carne concurrieron a sus respectivos puntos de labor y al hallar las puertas cerradas, luego de unos momentos de espera, en su mayor parte optaron por retirarse.

Las empresas, por su parte, han decidido mantener el cierre hasta que se produzca algún indicio, hasta ahora no concretado, de que los trabajadores estén dispuestos a deponer su actitud y buscar por otros medios la solución del conflicto.

En lo que respecta al matadero y frigorífico municipal, funcionó normalmente.

Fué clausurado el Swift de Rosario

ROSARIO, 1o. A la hora cero las autoridades del frigorífico Swift procedieron a la clausura del establecimiento, labrándose un acta por intermedio del delegado de Trabajo y Previsión. Esta mañana únicamente entraron a trabajar unas 150 personas entre empleados de administración, personal de máquinas y algunos obreros para atender a unos 2.500 porcinos, existencia de animales vivos que hay en el interior del frigorífico.

Los demás obreros permanecieron tranquilamente en el sindicato de la carne. Se ha establecido una vigilancia especial a cargo de 30 agentes de la guardia de seguridad. La clausura del frigorífico no afecta al consumo de carne en la ciudad, pues ayer entraron 1.600 vacunos al matadero municipal.

A mediodía el representante general de todas las empresas frigoríficas informó que de acuerdo a la medida resuelta el cierre de las fábricas se cumplió totalmente en todos los establecimientos de Avellaneda, La Plata, Ensenada, Zárate, Berisso y esta capital. Únicamente cumplieron tareas indispensables los trabajadores encargados de las cámaras frigoríficas y de las calderas, como así el personal de carácter administrativo.

Al respecto agregó que las empresas adoptarían alguna actitud relacionada con el cierre de los establecimientos. Se informó que ello quedaba supeditado a lo que resolvieran las autoridades oficiales ante la clausura de aquellos.

El cierre se hizo efectivo a partir de la fecha y se anunció por comunicados a los trabajadores en los pizarrones de cada establecimiento, los que establecen que las fábricas interrumpen sus actividades quedando suspendido todo el personal que había trabajado a desgano, hasta tanto las empresas tengan seguridades de que los obreros desempeñarán las tareas en forma normal. En consecuencia, agrega, y hasta entonces no correrá la garantía horaria ni tampoco retribución alguna por trabajo no efectuado.

La resolución patronal afecta entre 60 y 70.000 obreros de todos los frigoríficos del país, excepción del que presta servicios en la provincia de Entre Ríos, cuyo personal no se encuentra en conflicto. Según se informa, a causa del conflicto que se mantiene desde el 1[illegible] de setiembre pasado, se ha registrado una merma en la producción que se estima en el 75 por ciento, habiendo dejado de faenarse 1[illegible] mil vacunos, 316.000 lanares y 72.000 porcinos.

Al cabo de una importante asamblea en el Sindicato Obrero de la Industria de la Carne de Berisso se comunicó que no obstante la decisión patronal en la fecha todos los trabajadores debían presentarse a los respectivos establecimientos lo que así se hizo con el propósito de seguir cumpliendo el trabajo a reglamento, dispuesto por la Federación Gremial de la Industria de la Carne. Señala el comunicado obrero que ante la emergencia, de no permitirse la entrada a los trabajadores, inspectores de la Secretaría de Trabajo y Previsión estarían presentes a los efectos de levantar las respectivas actas, trámite que, según se informó se había cumplido al retirarse los obreros al cabo de una espera prudencial, a sus respectivos domicilios.

Las autoridades policiales de Buenos Aires destacaron efectivos reforzados en las puertas y cercanías de aquellos establecimientos que funcionan en su jurisdicción con el objeto de establecer una severa vigilancia y proceder ante cualquier alteración del orden o incidencia.

Hasta pasado mediodía no se registró incidencia alguna.





EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918 por don Salvador Caputto
SANTA FE, OCTUBRE 1o. DE 1946

Leyes de imprenta

Al inaugurarse el período ordinario de sesiones de las cámaras legislativas, el gobernador adelantó el propósito de remitir a consideración del poder legislativo un proyecto de ley de imprenta, "que inexcusablemente — dijo — debe sancionarse en cumplimiento de cláusulas constitucionales". Durante el período ordinario no tuvo entrada el proyecto anunciado, así como tampoco en los de prórroga y de extraordinarias, y no se lo ha incluído entre los asuntos a tratar en las sesiones que se prolongarán hasta el 31 de octubre entrante.

La provincia quedó sin ley de imprenta a raíz de la derogación de la que rigió con el No. 2348 hasta fines de mayo de 1942, en que fué derogada por el gobierno de la provincia accediendo a insistentes reclamos de la opinión pública de la provincia y del país, que la calificó sin ambages de "ley mordaza", tal era el concepto de que llegó a gozar debido a que no era en realidad un instrumento destinado a reglamentar el ejercicio de un derecho, sino que, so pretexto de protegerlo, en la práctica lo vulneraba abiertamente. La ley 2348 fué dictada en el mes de junio de 1937, en forma poco menos que sorpresiva por una legislatura surgida de comicios tristemente célebres, caracterizados por uno de los fraudes más escandalosos a que se asistió en el país después de 1930, que dieron al gobierno la unanimidad en ambas cámaras. Frente a las críticas que merecieron los actos del gobierno surgidos en tales condiciones, se quiso acallar la voz de la prensa independiente por medio de disposiciones represivas que provocaron las más enérgicas protestas. Si bien aquella ley empezaba por proclamar en su artículo primero el derecho de todos los habitantes de la provincia a expresar libremente su opinión por medio de la prensa, cada una de sus disposiciones era un freno opuesto a ese derecho. Otras provincias, entre ellas La Rioja, donde las condiciones políticas e institucionales reinantes eran similares a las de aquí, encontraron en la ley de imprenta un modelo que no tardó en ser imitado. Los constantes reclamos de la opinión pública y de las entidades profesionales de periodistas lograron finalmente que a fines de mayo de 1942 fuera derogada la ley 2348 y con ello terminó uno de los períodos más ingratos de negación del derecho a la libre expresión del pensamiento escrito en nuestra provincia.

Recordar estos antecedentes es oportuno frente a la posibilidad de que en cualquier momento el Poder Ejecutivo se disponga a cumplir los propósitos anunciados de remitir a la legislatura un proyecto de ley de imprenta. No puede remitirse en nuestra provincia aquella ley mordaza que se presentó justificadamente como un baldón para la cultura alcanzada por los habitantes y como la negación de uno de los derechos esenciales en un país democrático y republicano, donde el ejercicio de la libertad de expresión y de crítica a los actos del poder público solamente puede ser un obstáculo para los gobiernos que desean actuar al margen de la opinión y apartarse del fiel cumplimiento de los mandatos del pueblo.

Por otra parte, cabe recordar que en ocasión de la campaña contra la ley derogada, se pidió la aplicación en la provincia, lisa y llanamente, de las disposiciones del Código Penal. Las sanciones que merecen los delitos cometidos por medio del papel impreso están suficientemente previstas en el Código Penal, que los califica con más severidad que lo que podría imperar en una ley sancionada por la provincia. Organismos tan autorizados como la Tercera Conferencia Nacional de Abogados, asimismo, han dado su opinión sobre este punto, sosteniendo que "las sanciones del Código Penal son aplicables para la represión de los delitos cometidos por medio de la prensa". Este es el criterio que en realidad debe imponerse, con lo cual no significa en ninguna forma un vacío la no existencia de una ley de imprenta, ya que en el pertinente código de fondo, en numerosos artículos, están previstos y penados todos los delitos, además de que no puede haber ninguna ley que cree privilegios especiales de modo que ningún autor de publicaciones consideradas delictivas podría escapar a las sanciones correspondientes.

Si no obstante estas circunstancias el P. E. considera indispensable la sanción de una ley de imprenta, criterio que no compartimos, por supuesto, sería el caso de que no se incurriera en las alteraciones del derecho de publicar libremente las ideas por medio de la prensa en que se incurrió con la ley 2348. Tratándose de reglamentar el ejercicio de una de las libertades constitucionales, no se podrá utilizar ese pretexto para anularlo por medio de disposiciones restrictivas, siendo que lo que corresponde es asegurar para todos los habitantes el uso de aquel derecho y que las acciones punibles tengan su sanción por el cauce que corresponde, asegurando otro derecho tan importante como el de la defensa en juicio. En todo caso, el proyecto que se confeccione, deberá ser librado a la discusión pública antes de ser sancionado y aceptar el P. E., y el legislativo las sugestiones y críticas que pueda merecer la iniciativa, a fin de corregir todo aquello que pueda aparecer como un exceso del poder en una ley destinada a reglamentar un derecho tan importante como la expresión de ideas por medio de la prensa.

La intervención a la usina de Gálvez

El P. E., al prorrogar hasta el 31 de octubre próximo el período de sesiones extraordinarias de las cámaras legislativas, ha incluído entre los asuntos a tratar, lo relacionado con el pedido de intervención a la comisión administradora de la Usina Municipal de Gálvez. Esta inclusión no deja de causar sorpresa, pues no se alcanza a advertir las razones de urgencia que existan para tratar un asunto de esta naturaleza, frente a los serios problemas que deben ser considerados y que afectan a la propia administración pública en su desenvolvimiento general y la acción de gobierno, que todavía no se ha concretado en un plan orgánico que ilustre a la opinión pública sobre la orientación que se ha de seguir en la obra de gobierno que corresponde realizar en beneficio de los intereses generales de la provincia y de sus habitantes.

Se advierte, si, el deseo del P. E. de prestar su apoyo a un asunto que podía considerarse definitivamente terminado después de las derivaciones que tuvo en la última sesión de la cámara de diputados en que se lo trató, y en cuya ocasión, miembros del propio sector oficialista, llegaron a admitir que, de acuerdo con las informaciones que tenían, el proyecto de intervención al ente autárquico de Gálvez estaba fundado en hechos que no eran exactos. No había necesidad de esta afirmación en el recinto, después de la amplitud con que fué encarado el asunto por la prensa independiente, que, con acopio de datos y antecedentes, pudo demostrar que no se movía detrás de la iniciativa ningún interés serio, sino el de perturbar el normal funcionamiento de un organismo que podía ser exhibido como un modelo, no solamente por la marcha normal de su administración, sino también, y principalmente, por los resultados altamente beneficiosos que está acordando a los habitantes de la ciudad de Gálvez. Con respecto a los alcances meramente políticos del proyecto no cabe ninguna duda después de la trascendencia que han tenido ciertos entretelones, que vienen a confirmar que de lo que se trata en realidad es de abrir una brecha para satisfacer ciertos compromisos de empleos, contraídos con anterioridad a la presentación del pedido de intervención.

No hay ningún hecho que justifique seriamente una intervención a la administración de la Usina de Gálvez. Los que se han llevado a la legislatura por parte del diputado autor del proyecto están basados en inexactitudes que pueden ser comprobadas en cualquier momento, y se basan en hechos que en nada pueden influir en el concepto que el pueblo de Gálvez tiene de la marcha de aquel organismo autárquico. No deja de llamar la atención entonces que el P. E. se muestre tan preocupado por este asunto y lo considere de tanta urgencia, que lo incluye entre los asuntos a tratar en un período extraordinario de sesiones, como si se tratara de un problema fundamental de Estado. A juzgar por éste parece que participa del criterio de que debe ser llevada la politiquería allí donde ha sido totalmente excluída y donde actúan hombres que pertenecen indiferentemente a todos los partidos políticos, participan de distintas ideologías y solamente se hallan identificados en una obra de bien común, que es defender los intereses de los habitantes de Gálvez en un aspecto fundamental de los servicios públicos y de la economía local.

Más importante hubiera sido que la legislatura y el poder ejecutivo se miraran en su propio espejo advirtieran el contraste que ofrece la administración de la Usina Eléctrica de Gálvez con lo que ocurre en Santa Fe, por ejemplo, en lo relacionado con el servicio público de transporte, o en Rosario, con la empresa Municipal que realiza el mismo servicio, asuntos éstos a los que no son ajenos aquellos poderes, ya que tienen una ingerencia directa en el nombramiento de los comisionados y éstos actúan bajo su dependencia. La forma como el pueblo de Gálvez, a través de sus legítimos representantes, ha cuidado celosamente su usina, ha hecho que ésta marche normalmente, perfeccione sus servicios, reduzca sus tarifas que son las más bajas que se pagan en la provincia, amplíe sus instalaciones, etc., todo esto se ofrece como un contraste frente a la impotencia que demuestran quienes pretenden una intervención, para darle solución a los problemas que tienen en sus manos, tales como los mencionados. Entonces, primero poner orden en la propia casa, para entrar a juzgar luego la conducta de organismos cuyas administraciones vienen cumpliendo su función en forma satisfactoria, y con el beneplácito de todos los beneficiarios que no actúan detrás de intereses mezquinos de la política menuda, que nada tiene que ver con los verdaderos intereses públicos.

Las cámaras deberán meditar serenamente sobre el perjuicio que pueden ocasionar al pueblo de Gálvez, acérrimo defensor de la autonomía de su usina, antes de prestar sanción a un despropósito de esta naturaleza, originado en pretensiones cuyos alcances son fáciles de adivinar.

Texto único para la enseñanza

El proyecto de ley adoptando en todos los centros de enseñanza primarios y secundarios del país, dó por el estado, ha sido analizado por el estado, ha sido analizado por las editoriales argentinas recientemente, y objetado en un memorial que entregaron al presidente del alto cuerpo.

En principio, el proyecto aparece inspirado en un plausible propósito, el de abaratar la enseñanza primaria y media en forma efectiva. Para el caso, a la adopción del texto único se agregan diversos artículos estableciendo la eximición del pago de matrículas y certificados y derechos de exámenes, lo que pudo ser motivo de una ley especial.

Las editoriales señalan con justeza, que el texto único de historia e instrucción cívica, por ejemplo, impondría un criterio uniforme y una sola interpretación de hechos y condiciones, teorías y experiencias múltiples, con el peligro de estancar la cultura. El ejemplo de lo que se trató de imponer en Italia, durante el fascismo, régimen inclinado a esta clase de estatificaciones para eludir todo tipo de crítica y tratar de imponer ciertas ideas en forma realmente dictatorial, aconsejaría no insistir en la adopción de un solo texto.

Otra objeción de importancia es la relativa a los derechos del autor que actualmente permiten a muchos profesores y especialistas en educación y enseñanza, obtener un legítimo provecho de su esfuerzo, mediante la confección de textos que deben ser aprobados por el Estado según lo establecido en las reglamentaciones en vigor. Si en distintos textos hay discrepancias de criterio, es evidente que ello mismo está indicando que hay libertad de análisis y que de la confrontación de las distintas doctrinas en torno a su modelación la cultura nacional. Imponer un solo texto a todo el país, sobre materias que constantemente están en debate, no es el mejor camino y menos cuando no se conoce quiénes serían los encargados de preparar el material que se desea imprimir en serie.

También se objeta ... [illegible] ... un gravamen ... diez ... kilo de papel de cualquier clase ... destino que se introduzca al país y también al papel de producción nacional. Se estima que este gravamen afecta en cierto modo a la cultura, que no sólo se obtiene en las casas de estudio, sino y principalmente, mediante la lectura de libros y publicaciones especializadas.

En cuanto a otros tipos de texto, especialmente los de carácter técnico o instrumental, como los de aritmética y geometría, o ciencias naturales, no se dice nada en esta presentación. Claro que el criterio con que se puedan confeccionar esos textos únicos, podría hacer variar fundamentalmente las objeciones que desde ya se formulan. Pero en sus líneas fundamentales, el proyecto debe ser objeto de un análisis que separe sus dos partes: la que impone el cumplimiento de la gratuidad de la enseñanza, mediante la derogación de aquellas disposiciones que imponen derechos y el pago de matrículas etc., y la que se refiere al texto único.

Creemos que sin establecer el texto único puede abaratarse el costo del libro de texto, e impedir el abuso que ha solido hacerse imponiendo la rotación anual de textos, e inutilizando los del año anterior mediante pequeñas alteraciones que se introducían con la tácita aprobación de las autoridades o por culpa de su falta de atención y vigilancia.

De muchos medios dispone el Estado, sin necesidad de imponer el texto único, siempre peligroso por la limitación que impone, y la ingerencia que determina de ciertas tendencias en la vida educacional. Que exista una confusión respecto a ciertos puntos relativos a las materias que deben enseñarse, es visible. Chocan encontradas corrientes ideológicas en estos momentos, desde las que representan las más crudas tendencias nazis, a las de la extrema izquierda. El Estado tiene además, la sagrada misión de facilitar el progreso y elevar la cultura mediante el estímulo de aquellas ideas que mejor lo estimulan, y no la de encontrar en un marco pequeño aquellas nociones necesarias para despertar en cada individuo el interés por saber. Fiscalizar los textos mediante asesores capaces cuidando que su lenguaje sea claro y las nociones sin sectarismo ni concesiones de ninguna especie; que sean baratos y no se alteren caprichosamente con espíritu de lucro; que se trate de superar el simple fin comercial para alcanzar ambiciones culturales más puras, es conveniente, como librar en los colegios de todas las categorías de trabas, gravámenes etc., a los alumnos. Pero sería erróneo crear un texto único que uniformaría la enseñanza, aumentaría los vicios de la memorización, coartaría la libertad del profesor, disminuiría la responsabilidad docente y concluiría por crear un cerco que separaría a los colegios y sus alumnos de la corriente viva, variable y poderosa de la cultura.

Casa Gris

Las actividades del gobernador

El Dr. Suárez asistió a su despacho, conferenciando con los ministros respecto de algunos asuntos administrativos. A medio día concurrió a la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión donde asumió sus funciones el nuevo delegado señor Florencio Farré Malbet.

Regresó después a la Casa de Gobierno donde acordó numerosas audiencias.

Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública

El doctor José M. Funes conferenció con los subsecretarios de su departamento y recibió al delegado interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Dr. Edgardo Hilaire Chaneton; al vice cónsul de España señor L. Guzmán Ruiz y otros.

El ministro de Salud Pública

Concurrió a su despacho el Dr. Héctor Daminato haciéndolo también el subsecretario Dr. E. Carcamo.

Ministerio de Trabajo y Economía

El ministro señor Juan Carlos Apellán y el subsecretario señor Mario Pierotti asistieron al despacho, recibiendo numerosas visitas.

Fondos para la lucha contra la langosta

El P. E., por conducto del ministerio de Hacienda y O. Públicas ha dispuesto la entrega de 20 mil pesos a la Junta de Lucha Contra la Langosta, imputable a la partida de un millón de pesos acordados a la mencionada repartición, por el decreto del 27 de agosto del corriente año.

La Dirección del Hospital de Tostado

Por decreto del P. E. aparecido por el ministerio de Salud Pública, ha sido designado director del Hospital de Circuito de Tostado, departamento 9 de Julio el doctor Florencio Bugni.

El nuevo director, asumirá mañana sus funciones, para tal objeto se ausentará a Tostado el vocal del Consejo General de Sanidad doctor Atilio Tierornia quien, en representación del presidente del cuerpo doctor José M. Basaá, asistirá al acto.

La iluminación exterior de las casas de comercio

Hizo gestiones una delegación de comerciantes locales

Propietarios y gerentes de casas comerciales de esta ciudad celebraron una reunión con el fin de estudiar las posibilidades de obtener de las autoridades pertinentes que contemplen los inconvenientes que les plantea a aquellos establecimientos la restricción del consumo de corriente eléctrica. Después de un cambio de opiniones sobre el asunto, se resolvió designar una comisión para que entrevistase al director de Centrales Eléctricas del Estado en Santa Fe, señor Argento. La entrevista se realizó esta mañana, y luego de considerar el problema, el funcionario expresó que pondría buena disposición para que, dentro de las posibilidades actuales se autorizara la iluminación exterior de los negocios los días sábado, domingo y feriados, fecha en las que no existen sobrecargas por estar paralizadas la mayoría de las industrias locales. Con el objeto de poder acordar esta franquicia, prometió el señor Argento que haría una comunicación a la Intendencia municipal para que dicte el decreto autorizando la iluminación referida.

[illegible] ... la conversación ... que en el mes próximo se ... el comercio la iluminación ... después de ... principios ... el consumo de energía se ... sin restricciones.

Asumió sus funciones el nuevo delegado de Trabajo y Previsión

Poco antes de las 11 se realizó en la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, la asunción del cargo por el nuevo delegado señor Florencio Farré Malbet, designado el sábado 28 del pasado mes.

Asistió a la ceremonia el gobernador acompañado por los ministros de Gobierno, Salud Pública y de Trabajo y Economía, el comisionado interventor en la comuna señor Benigno Caviglia, numerosos funcionarios y legisladores y amigos personales y políticos del nuevo delegado.

El asesor letrado doctor Jorge Josami dió posesión de la dependencia al señor Farré Malbet, y el delegado hizo conocer algunas directivas de su programa de trabajo, reclamando la cooperación del personal para el mejor resultado de la misión que le ha sido confiada.

Finalizó el acto con un refrigerio en honor de los asistentes.

Notas

Aviso a los suicidas

Los suicidas han sido avisados mil veces de lo inconveniente que es el suicidio. La Iglesia Católica les ha hecho saber que la muerte voluntaria es un pecado mortal que pone en peligro la salvación eterna de aquel que a sí propio se elimina del mundo. Entre los no católicos, las opiniones están divididas: unos creen que el suicidio es disculpable en ciertos casos; otros, que escapar de la vida por temor a los sufrimientos, es un acto de cobardía que envilece la memoria del que lo comete. No falta quien dice que el suicida será todo lo que se quiera, menos cobarde, y quien asegura que el suicidio es moralmente feo, por cuanto atentar contra la vida humana, aunque esa vida sea la de uno, es un delito repugnante que ninguna persona dotada de conciencia se inclina a cometer.

De todos los argumentos en contra del suicidio, el más convincente y lógico es, indudablemente, el de la Iglesia Católica, que desde su punto de vista —el de que sólo Dios, que ha dado la vida al hombre, tiene derecho a quitársela— es por completo inatacable; todos los otros pueden discutirse y son discutidos por médicos, juristas, filósofos, literatos, etc. Naturalmente, los que no creen en Dios tampoco aceptan la razón que la Iglesia da para condenar el suicidio y deben, si se oponen a éste, buscar otras razones más especiosas.

Pero los suicidas que lo son por temperamento se ríen de toda filosofía sobre el suicidio y se cuelgan, se envenenan, se pegan un tiro, se tiran bajo un tren o se lanzan a la calle desde el parapeto de un rascacielos sin detenerse a considerar lo que opinarán sobre esa acción los moralistas y los teólogos. Esto es algo que les tiene completamente sin cuidado. Sin duda se debe a ello, como diría M. Prudhomme, que el suicidio no pueda ser combatido con éxito, pues no hay peor sordo que el que no quiere oír...

Las autoridades municipales de Eastbourne, pintoresca villa costera del Sudeste de Inglaterra, han inventado, sin embargo, un nuevo argumento en contra del suicidio. La costa marítima, en las inmediaciones de Eastbourne, está formada por un derrumbadero calizo que se eleva a mucha altura sobre el mar. Esa disposición del terreno resulta sumamente favorable para la práctica del suicidio. Es un hecho científicamente comprobado que los lugares elevados y peligrosos, tales como la costa de Eastbourne, los puentes y viaductos de gran altura, el último piso de los rascacielos y otros semejantes son terriblemente seductores para los individuos de nervios débiles, invitándolos con irresistible urgencia a dar el salto mortal. No se sabe por qué es, pero con este salto se sueña mucho en las pesadillas y el terror de la caída va unido en ellas a una secreta delicia. El espíritu del hombre, dormido o despierto, es tremendamente contradictorio.

Sea como fuere, las alturas peligrosas predisponen a descender de ellas en línea vertical y lo más rápidamente posible, siendo tan tentadoras para los propensos al suicidio como lo fué la serpiente para Eva en el bíblico verano del Paraíso. Muchos veraneantes de Eastbourne han caído en la tentación de tirarse por el despeñadero de la costa, forma de suicidio tan segura como económica. Las autoridades municipales de la localidad han discurrido mucho sobre las medidas que pudieran adoptar para impedir tales saltos a la eternidad, que han dado a los alrededores de Eastbourne una reputación poco envidiable. Un fígaro dispuesto a obtener ganancias valiéndose de esa reputación, habría publicado en todos los diarios ingleses un aviso concebido en estos términos: "Se hace saber a los que no están conformes con seguir viviendo, que la costa de Eastbourne les brindará toda clase de facilidades para abandonar rápidamente este mundo cruel y traidor. En esa costa se producen trescientos suicidios por año, esperándose que llegarán a mil dentro de poco tiempo. La villa de Eastbourne tiene grandes comodidades para los turistas, habiendo en ella buenos hoteles, casino, multitud de recreos, campos de deportes y otras ventajas que harán muy agradable su permanencia en ese sitio hasta el minuto mismo en que resuelva eliminarse. Servicio de ómnibus a todas horas desde el centro de Eastbourne hasta el Despeñadero de los Suicidas. Aproveche la oportunidad y pase unos días deliciosos sin gastar mucho dinero, antes de dar el salto definitivo".

En vez de este anuncio, la municipalidad de Eastbourne ha resuelto publicar el siguiente: "Se ruega a los que quieran suicidarse que no lo hagan tirándose desde lo alto del despeñadero de la costa de este pueblo, pues con ello atentan contra la belleza del paisaje e inspiran un sentimiento de horror a los admiradores de la naturaleza, induciéndolos a alejarse de nuestra pintoresca comarca, con grave perjuicio para la prosperidad económica de sus habitantes".

He aquí dos nuevos argumentos, uno en favor y otro en contra del suicidio, derivados de la ciencia económica, que a todo inglés práctico le parecerán más sensatos e indiscutibles que los demás.

CONFERENCIAS

Club Universitario San Martín 2882. Auspicia Asociación de Periodistas y Asociación del Magisterio de Santa Fe. Pablo de Rokha. "Introducción a mi poesía". Lectura de poemas por Winett de Rokha. Mañana a las 21.30. Entrada libre.

Museo Provincial — C. Alberto Alvarez. El 4 de octubre a las 18.30. "Leopoldo Lugones poeta de la patria". Auspicia Círculo de Profesores Diplomados.

EXPOSICIONES

Museo Provincial — Exposición óleos C. Fernández Navarro.

Museo Municipal — Dibujos y óleos de Moisés Hustemeyer.

Casa del Artista — Obras de Paganini, Ignacio Rossa, López Arnaud y López Claro.

Dirección de Obras Públicas

El estudio de los suelos

A raíz de un pedido de la Administración Provincial de Vialidad, el P. E. ha dictado un decreto ampliando en 18.000 pesos el crédito de 10.000 pesos autorizado para adquirir en Estados Unidos, por intermedio del ingeniero Enrique M. Allanak Carmona, diversas máquinas y aparatos destinados al laboratorio de análisis de suelos de la Administración de Vialidad, atento a que el valor actual de los instrumentos y aparatos ha resultado superior al previsto por el alza experimentada en los costos.

Construcción de alcantarillas

El P. E. ha autorizado a la Dirección de Obras Públicas para adquirir tubos de metal corrugado para la construcción de diez alcantarillas en la ruta provincial No. 1, tramo San Javier Helvecia, debiendo solicitar precios entre no menos tres casas del ramo. La realización de la obra se considera indispensable para permitir el libre escurrimiento de las aguas hacia la costa, asegurar la conservación del camino, que ha quedado con una serie de deficiencias después de las últimas lluvias.

Dirección General de Bellas Artes

La exposición de César Fernández Navarro

Según está anunciado el jueves a las 18.30 tendrá lugar en la Sala Mayor del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez" la inauguración de la exposición del pintor argentino César Fernández Navarro.

Fernández Navarro expondrá 32 telas que comprenden la producción de sus tres últimos años de labor en Santa Fe y que le revelan en una nueva personalidad.

En este acto hará uso de la palabra el director general de Bellas Artes señor Horacio Caillet-Bois.

Conferencia del director general de Bellas Artes en Rafaela

Con los auspicios de la subcomisión de Extensión Cultural del Jockey Club de Rafaela, tendrá lugar en esa ciudad, el sábado la exposición en los salones de la institución patrocinante del conjunto de reproducciones fotomecánicas en colores de la pintura universal de propiedad del gabinete de estampas del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez".

En esta oportunidad el director general de Bellas Artes de la Provincia, don Horacio Caillet-Bois, disertará sobre "El hombre y el paisaje en la pintura".

Rotary Club

Recordación del Día del Camino

Realizarán mañana, a las 20.30, en el Ritz Hotel su acostumbrada reunión semanal los socios del Rotary Club.

La misma tendrá el carácter de adhesión al Día del Camino, habiendo sido con tal motivo invitado especialmente el ingeniero Juan M. Samatán, quien tendrá a su cargo una charla sobre dicha fecha.

También serán incorporados al seno de la entidad los nuevos socios aceptados en la última reunión.

Comisión de Control de Abastecimiento

Inscripción de los elaborados de sebo y grasas

Por decreto No. 11830 de fecha 20 del actual, el Poder Ejecutivo Nacional ha dispuesto que los elaboradores de grasas sin distinción, los frigoríficos, seberos, fundidores, derretidores, picadores y demás industriales que elaboren los productos indicados en cualquier lugar de la República, que no hubiesen comunicado hasta la fecha del presente decreto las informaciones previstas en el artículo 8o. del decreto No. 25.683, deberán inscribirse en la Dirección de Abastecimiento de la Secretaría de Industria y Comercio manifestando bajo declaración jurada la cantidad de sebos y grasas producidas mensualmente desde el 1o. de enero de 1946 hasta la fecha y la existencia al día en que formulen la solicitud de inscripción, detallando en todos los casos las cantidades correspondientes a cada calidad. La solicitud se expedirá por carta certificada con destino a la Dirección de Abastecimiento de la Secretaría de Industria y Comercio, con sede en Avda. Roque S. Peña 700, capital federal, dentro de los 10 días de la publicación del presente decreto.

Los establecimientos que no se inscribieran serán clausurados y comisados el sebo y las grasas de que dispongan. La reapertura de estos establecimientos y la instalación de nuevas seberías y fábricas similares o el traslado de las existentes, sólo podrá efectuarse con autorización previa de la Dirección de Abastecimiento, la que hará lugar a los pedidos únicamente cuando existiese en la zona de influencia un excedente de sebo y grasa en rama que no pudiese ser absorbido económicamente por los establecimientos que ya funcionasen con la inscripción referida.

Los productores y elaboradores de sebos y grasas comestibles e incomestibles, frigoríficos, seberos, y derretidores, picadores y demás industriales, comunicarán mensualmente, del 1o. al 5 de cada mes, con carácter de declaración jurada y por carta certificada a la Dirección de Abastecimiento, el detalle de las cantidades y calidades producidas, las entregadas a precios máximos oficiales y a precios libres y los saldos en existencia al 1o. y al último día del mes. Los acopiadores de grasas derretidas, sean o no productores, deberán cumplir con iguales requisitos, declarando además los nombres y domicilio de sus proveedores de grasa derretida y las cantidades y calidades adquiridas a cada uno de éstos.

Los industriales jaboneros denunciarán del 1o. al 5 y del 15 al 20 de cada mes, bajo declaración jurada y por carta certificada al organismo citado precedentemente las cantidades de sebo recibidas en la quincena anterior, en virtud del régimen establecido por este decreto.

Asimismo, estos comunicarán con carácter de declaración jurada, del 1o. al 5 de cada mes las cantidades de jabón producidas, las existencias inicial y final del mes y las cantidades facturadas y vendidas en firme dentro de los precios máximos en vigencia, así como las cantidades facturadas y entregadas a precios libres, indicando en este caso compradores y destino.

La Comisión de Control de Abastecimientos de la Provincia, con sede en San Martín 1714 de esta ciudad, facilitará a los interesados copia del mencionado decreto, que además de las disposiciones citadas, establece precios máximos para las entregas de las grasas destinadas a la elaboración de jabón de lavar para consumo doméstico y a la atención de las necesidades de la industria margarinera y panadera y reglamenta la comercialización de estos productos.

Mañana llegará a esta capital el embajador británico, sir Leeper

Mañana a las 17.55, vía Central Argentino, llegará a esta capital procedente de Córdoba el embajador de Gran Bretaña, sir Reginald Leeper acompañado de su esposa e hija, los agregados de prensa y trabajo de dicha representación diplomática y el director representante de la BBC de Londres.

Durante su estada en esta ciudad, que se ha de prolongar hasta el sábado a mediodía, los distinguidos huéspedes serán objeto de diversos agasajos.

Municipales

Departamento Ejecutivo

Estuvo esta mañana en su despacho el interventor - comisionado municipal señor Benigno Caviglia, tratando varios asuntos con los secretarios del D. Ejecutivo, ingeniero Calvo y Dr. Haeffell, y recibiendo a los visitantes, entre los cuales el Ing. Jorge Cogran, señores Angel Santucci, Leandro Gorrochategui, Miguel J. Brando (contador del Matadero Frigorífico), Mario Pierotti (subsecretario de Trabajo y Economía), una delegación del Centro de Viajantes y al señor Waldimir Suárez (secretario privado del gobernador). Después, el señor Caviglia se trasladó al local de la Delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, asistiendo a la toma de posesión de su cargo por el nuevo delegado señor F. Malbet Farré.

Pago de haberes

La Tesorería General prosiguió esta mañana el pago de haberes del personal de empleados y obreros, por el mes de setiembre ppdo., con los fondos provenientes del anticipo acordado por el gobierno de la provincia. En el día se pagó a varias dependencias, incluso la Maestranza.

La renuncia de la Comisión M. de Tránsito

Ninguna información se ha suministrado en la Casa Municipal, respecto a la renuncia de los miembros de la Comisión M. de Tránsito, cuya presidencia ejercía desde un par de meses, el director de Obras Públicas Ing. Aquiles Comin.

A pesar de la reserva que se guarda en la Municipalidad, hemos podido informarnos hoy de que el interventor-comisionado señor Caviglia someterá este asunto al gobernador de la provincia.

En cuanto a los motivos y circunstancias que determinaron la presentación de la dimisión de la comisión, son los que dimos a conocer en nuestra edición anterior.

El camino de Intiyaco a Los Amores

Ha sido presentado un proyecto de comunicación en Diputados

El diputado por el departamento Vera, señor Mario Balestieri, ha presentado en la Cámara de que forma parte el siguiente proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, relativo a la construcción del camino de Intiyaco a Los Amores:

"El camino de Intiyaco a Los Amores es reclamado desde hace mucho tiempo por una vasta zona de los departamentos norteños.

La prensa, en repetidas oportunidades lo mismo que los pobladores han hecho oír inútilmente sus voces de protesta sin ser escuchados por los poderes públicos.

Debemos tener en cuenta que la construcción de este camino está resuelta pero no en vías de ejecución; que su habilitación beneficiaría enormemente al tránsito, acortando las distancias, ofreciendo rutas transitables y enlazando a poblaciones hoy aisladas. No debemos olvidar que el camino proyectado pero no ejecutado empalmará con la red caminera de la gobernación del Chaco, poniendo en comunicación a poblaciones importantísimas como lo son Roque Sáenz Peña y Presidente de la Plaza.

Con el presente proyecto de comunicación, aspiro a que el Poder Ejecutivo por intermedio de su organismo especializado —el Departamento de Obras Públicas— actualice los estudios para que, a la brevedad posible, sean una tangible realidad las rutas proyectadas".

Asociación de técnicos nacionales

Régimen de previsión para el personal de la industria y afines

La Asociación de Técnicos Nacionales comunica a sus asociados en el ejercicio de la profesión que de acuerdo con lo dictaminado por el asesor de la Secretaría de Trabajo y Previsión, corresponde un aumento del 10 o|o a los obreros de la construcción a partir del 1o. de setiembre del corriente año, pues a partir de esa misma fecha, éstos deben aportar con carácter de obligatoriedad el 8 o|o, por haber ingresado al régimen de Previsión Social, al ser incluídos en el decreto No. 13.937.

Escolares

La escuela 324 cumple 75 años de existencia

Con motivo de cumplir 75 años de actividad la escuela No. 324 "Gral. Manuel Belgrano" de San Jerónimo Norte, distrito San Wendelino, el 12 del corriente se realizarán diversos actos conmemorativos y se inaugurará el mástil para la bandera nacional.

La escuela 324 actúa con 50 alumnos, y atiende hasta el 6o. grado del programa elemental. Está a cargo del director de 6a. Sr. Adolfo Steinmann, a quien secundan el maestro Nicolás De Marco y la profesora ad-honorem de labores Sra. Emma S. de Bertram. La sociedad cooperadora está presidida por el señor Bernardo Merki.

La labor que desarrolla este establecimiento es meritoria; y con más razón si se considera que funciona en un edificio anticuado, que necesitaría ser ampliado y dotado de mejores comodidades.

En el acto del 12 de octubre participarán el inspector seccional D. Alberto Andino, el comisionado interventor en San Jerónimo Norte, Sr. Emilio Juillier, el jefe del destacamento del Regimiento 12, y bendecirá la bandera el cura párroco P. Sparkman.

FORMACION DE UNA CONCIENCIA INMIGRATORIA

Es preciso formar en nuestro país una conciencia pública acerca de los problemas que entraña la población y dar relieve a los intereses económicos que se ponen en juego ante un cambio en la política inmigratoria seguida durante los últimos quince años. Peca de estrecho el criterio que cree ver en la apertura de las barreras inmigratorias un perjuicio para los intereses del país. Por el contrario, razones económicas fundamentales abonan el restablecimiento de las amplias corrientes, como aquellas que afluyeron en los últimos decenios del siglo pasado y la primera década del presente.

La primera de dichas razones resulta de la aplicación de las más modernas teorías sobre las depresiones económicas. Se considera que las crisis, con su concatenación de males: desocupación en masa, languidecimiento de los negocios, capitales ociosos y recursos inexplotados, destrucciones de riquezas frente a la miseria general e infraconsumos deprimentes, dependen de un estancamiento secular. Es decir, de una situación de estructura del sistema económico en la que faltan factores dinámicos que incitan a la producción industrial y agrícola y alienten a los inversores y empresarios. Se ha definido esta situación como de madurez económica y se da como principal causa de ella la carencia de un aumento sensible en el número de población. Esta concepción de la madurez económica pone de relieve que el rápido aumento de la población es una garantía de prosperidad y constituye, a su vez, la caracterización de las economías progresistas propias de los países jóvenes. Un país de grandes recursos naturales en el cual la población tenga un rápido ritmo de crecimiento, tiene base suficiente para un constante ascenso económico: aumento del precio de las tierras, de las rentas de las propiedades, de las tasas de rendimiento, de las ganancias de los empresarios, y de la producción real.

Sin embargo, no desconocemos el alegato falaz —la opinión de la calle— según el cual los trabajadores se perjudican ante una disminución de sus salarios determinada por la mayor oferta de mano de obra. Es este un temor infundado porque las condiciones generales de prosperidad de la economía en crecimiento originan ascensos mucho mayores de los salarios reales, que compensan con creces las disminuciones debidas a la superior oferta de trabajo.

Para la producción agrícola nacional el aumento de la población a ritmo acelerado mediante la inmigración, significa la salida fácil de los excedentes, cuya colocación en los mercados mundiales se ha hecho cada vez más problemática. Además el país agrícola que debe intercambiar sus productos con los de los países industriales, se encuentra a menudo en situación de inferioridad porque existe para ellos un mercado internacional que fija los precios en libre competencia sin que los productores puedan influenciarlos, en tanto que el mercado de productos industriales o manufacturados se desenvuelve en condiciones de competencia imperfecta y en la cual los productores tienen una cierta dosis de poder para influir sustancialmente sobre los precios de venta. La creación de un mercado interno suficiente para absorber los excedentes agrícolas significa la liberación de la economía argentina de un problema que se volvió crítico en algunos momentos debiéndose arbitrar remedios de emergencia que produjeron a su vez nuevos y graves inconvenientes para la economía nacional.

Respecto de la naciente industria argentina, el restablecimiento de las corrientes inmigratorias significa la solución de su problema estructural más apremiante. La industria moderna, necesita, para trabajar en condiciones económicas y poder competir con la de los países más industrializados, la producción en masa. Muy a menudo las condiciones de inferioridad de la industria argentina con referencia a la extranjera dependen de la insuficiencia de la demanda interna que no permite una producción en gran escala. Están influídas también por las condiciones de vida de gran parte de la población del interior, cuyo bajo nivel adquisitivo no permite la absorción de una producción en masa. Pero el incremento de la población a través de la inmigración contribuye por doble camino a la solución de este problema. La absorción interna de los productos del campo creará condiciones de prosperidad para la población rural y levantará su nivel de vida y la mayor población constituirá de por sí un amplio campo de salida de la producción industrial. El desarrollo fabril se ve condicionado entonces, por un aumento de la población mucho más intenso de lo que puede lograrse con el crecimiento vegetativo actual.

En conjunto, se puede afirmar que la economía no podrá alcanzar la finalidad suprema de toda política económica, el crecimiento de los ingresos colectivos y el logro del empleo pleno, no sólo de todos los factores humanos sino también de los recursos materiales y de todas las fuentes de riqueza, sin abrir las puertas a la inmigración. El máximo de prosperidad no se puede alcanzar con una explotación parcial de recursos y con la destrucción de una parte de la producción, o sea, con una economía de miseria real en medio de una abundancia potencial.

Además, de estas fundamentales razones económicas, existe otra de índole financiera que indica la necesidad del aumento apreciable de la población argentina, por medio de renovadas corrientes de inmigración. Como en casi todos los estados latino-americanos de vastos territorios y escasa población, en la Argentina, la máquina estatal, es a menudo definida como parasitaria; la burocracia ha sido considerada como excesiva y, en contraste con los empleados y funcionarios del Estado, se han llamado "fuerzas vivas" a los productores, industriales, agricultores y comerciantes, como si el estado fuera un peso muerto. Esta concepción del estado es errónea en principio, pero tiene su explicación en el hecho de que en comparación con la población, la estructura estatal es demasiado amplia y pesada. En la situación demográfica actual el inconveniente podría ser atenuado pero no eliminado del todo. En efecto, la organización estatal no está siempre en relación con el número de habitantes de un país, sino con otros factores, el primero de los cuales es su territorio. Hay actividades que todo estado debe desarrollar independientemente del número de sus ciudadanos. La defensa nacional, por ejemplo, exige una organización y obras que no sólo no tienen proporción directa con la población, sino que están más bien en relación con la extensión del territorio y hasta en proporción inversa con la población. Territorios vastos y poco poblados necesitan, tal vez, mayor defensa que los que tienen mayor población. Por ello se pueden parangonar los gastos del estado con los gastos generales de una empresa productiva: su monto no es proporcional a las unidades de bienes producidos sino que, dentro de ciertos límites, es constante. Entonces, el peso del estado sobre la economía del país se vería notablemente aliviado si la población aumentara rápidamente. Disminuiría la presión tributaria, no sólo con respecto a cada habitante, sino en relación a la riqueza nacional y esto sería un nuevo e importante factor de prosperidad y bienestar económico.

Todas estas razones deben ser tenidas en cuenta para ir formando el convencimiento general de la trascendencia del problema, sin perjuicio de estudiarse las formas en que deben encauzarse estas corrientes humanas dentro del trabajo argentino y las maneras de atraer los tipos de inmigración que pueden reportar una mayor utilidad en el estado actual de nuestro desarrollo económico.

(Instituto Argentino de Investigaciones y Estudios Económicos. Especial para "El Litoral". Reproducción prohibida).

Sociedades vecinales

Sociedad Vecinal Barrio "Siete Jefes"

Tal como está programado, mañana se realizarán ferias francas en el barrio Siete Jefes, por la mañana desde las 7. Estas ferias funcionarán también los sábados, desde las 15.30, y todos los miércoles.

La sociedad invita a los vecinos para que concurran a estos puestos de defensa de la economía doméstica, con lo que se logrará consolidar su regular funcionamiento como asimismo el interés de los vendedores para llevar mejor y mayor cantidad de artículos. La sociedad confía en el apoyo que el vecindario prestará para el sostenimiento de estas ferias, que fueron gestionadas por la misma haciéndose eco del deseo de los habitantes.